

de la Rubia, representado por la Procuradora de los Tribunales doña María Isabel González Martín, contra «Casa Nieva, Explotaciones Agrícolas y Ganaderas, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora de los Tribunales doña María José Cortés Ramírez, en reclamación de cantidad en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes inmuebles que más adelante se dirán, señalándose para que el acto tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 27 de junio de 2001, a las once horas, con los requisitos siguientes:

Primero.—Los licitadores, a excepción de la parte ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria con el número 1412000018019600, o de haber prestado aval bancario, por el 30 por 100 del valor que se haya dado a los inmuebles.

Segundo.—Podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

Tercero.—Únicamente la parte ejecutante podrá concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinadas.

Quinto.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos. Y las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de la parte ejecutante continuarán subsistentes y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

Se hace constar que, según consta en la Escritura de Constitución de Hipoteca, los inmuebles que se subastan se encuentran libres de arrendatarios.

Bienes inmuebles que se sacan a subasta y su valoración

1. Rústica. Casa cortijo con terreno único, en el paraje Casa Nieva, en término de Valdepeñas, con una superficie en cuanto a la casa de 1.080 metros cuadrados, que consta de casa principal de una sola planta y dependencias de labor compuestas de corral, cuadra y pajar en dos plantas. El terreno mide 5.170 metros cuadrados. Linda todo: Norte, Camino de la Casa Nieva; sur, herederos de Téllez; este, finca de la sociedad compradora, y oeste, carril de servidumbre. Parcela 94 del Polígono 57. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al tomo 1.560, libro 753, folio 155, finca registral número 62.232. Valorada dicha finca, según Escritura de Constitución de Hipoteca, en la cantidad de nueve millones de pesetas (9.000.000 de pesetas).

2. Rústica. Tierra de secano en término de Valdepeñas, al sitio Encomienda de Corral Rubio, llamada Aguachares, con una medida superficial de 19 hectáreas, 47 áreas, 50 centiáreas. Linda: Saliente, herederos de Sandalio Ruiz; sur, vecinos de Valdepeñas; norte, carril de los Aguachares y Benito Pérez, y también con otra finca de Josefa Megía Moreno, sendón por medio; y poniente, Josefa Megía Moreno, sendón por medio. Parcelas 41 y 46 del Polígono 127. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al tomo 1.430, libro 683, folio 100, finca registral número 51.587-N. Valorada dicha finca, según Escritura de Constitución de Hipoteca, en la cantidad de tres millones ochocientos noventa y cinco mil pesetas (3.895.000 pesetas).

3. Rústica. Tierra de secano, en término de Valdepeñas, al sitio Encomienda de Corral Rubio, denominada Suerte de la Retama, conocida como Casa de Oñate, de haber 10 hectáreas, 30 áreas, 33 centiáreas. Linda: Norte, carril; sur, Nicanor García y otros; este, Josefa Ruiz y hermanos, y oeste, herederos de Ramón Santos. Parcelas 80 y 81 del Polígono 58. Inscrita en el Registro de la Propiedad

de Valdepeñas, al tomo 1.433, libro 684, folio 8, finca registral número 41.275-N. Valorada dicha finca, según Escritura de Constitución de Hipoteca, en la cantidad de dos millones sesenta mil seiscientos sesenta pesetas (2.060.660 pesetas).

Valdepeñas, 30 de marzo de 2001.—El Juez de Primera Instancia número 2.—El Secretario.—22.600.

VALENCIA

Edicto

La Secretaría judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado en el expediente de referencia se sigue procedimiento ejecutivo, registrado con el número 431/99, a instancia de mercantil «Romanense de Mármoles, Sociedad Limitada», contra don Policarpo Olivás Sagras, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana.—Vivienda unifamiliar, sita en La Eliana, partida Campos Vell, calle Palanca, 21; se compone de una sola planta baja, con distribución propia para habitar, mide lo edificado 100 metros cuadrados aproximadamente y está construida sobre una parcela que mide 580 metros cuadrados destinados a patios y jardín. Linda: Norte, calle Padilla; sur, parcela de la que éste es resto; este, calle Palanca, y Oeste, de don Francisco Lladró. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria al tomo 1.319, libro 108 de La Eliana, folio 140, finca registral número 3.112.

La subasta tendrá lugar en la Sala Única de Subastas, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, de esta ciudad, piso número 7, el próximo día 5 de septiembre, a las doce quince horas. En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 10 de octubre, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera. Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 14 de noviembre, a las once treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate es de 30.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en la primera subasta, ni del que sirve de partida para la segunda. Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

2. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 4444, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo del remate.

3. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta y banco antes expresados, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.

4. La certificación registral y el edicto están de manifiesto para su consulta en la oficina de información, sita en esta ciudad, avenida Navarro Reverter, número 1, planta primera, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5. Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma al demandado en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Valencia a 24 de abril de 2001.—La Secretaría judicial.—22.489.

VILAGARCÍA DE AROUSA

Edicto

Doña María Rocio Figueiras Méndez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vilagarcía de Arousa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 5/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Ramón Mario Pérez Lages y doña María Celia Meaños Castro, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de julio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3657, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de septiembre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de octubre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 25. Piso destinado a vivienda, señalado con la letra D, situado en la tercera planta alta de un edificio sito en la calle Ramón y Cajal, números 5 y 7, de Vilagarcía; de 88,30 metros cuadrados de superficie útil. Tiene como anejo un local situado en la planta de sótano, destinado a plaza garaje, señalada con el número 13, de 15,47 decímetros cuadrados.

Tipo de subasta: 13.462.000 pesetas.

Dado en Vilagarcía de Arousa a 20 de abril de 2001.—La Juez.—El/la Secretario.—22.483.